



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 280

CHIGUAYANTE, 10 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Decreto N° 982 de fecha 07 de Julio de 2010, que aprueba el Programa denominado "Habitabilidad Chile Solidario Chiguayante 2010"; el Contrato a Honorarios de fecha 24 de Enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Don **Sergio Alejandro Díaz Matus**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 24 de Enero de 2011, con Don **Sergio Alejandro Díaz Matus**

2) Impútese el gasto al ítem 114.05.01.004.003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HÉCTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

CMCH/HGL/pir

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:30
FIRMA: 10/02/11